



Memoria de Labores 2012

Autoridad de Aviación Civil



En cumplimiento a la Ley Orgánica de Aviación Civil de El Salvador, Artículo 14, numeral 54, el cual establece que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo esta: Presentar al CDAC, semestralmente y cuanta vez éste se lo solicite, informes detallados de todas sus actuaciones, se presenta el informe comprendido entre los meses de Enero a Diciembre de 2012

I. Mensaje del Sr. Director Presidente del CDAC

De acuerdo a la obligación constitucional establecida en el artículo 168 numeral 6° de nuestra Carta Magna, y en el artículo 11 numeral 3° de la Ley Orgánica de Aviación Civil, la cual establece que es atribución del Consejo Directivo de Aviación Civil: Presentar la memoria de labores anual al Ministerio del Órgano Ejecutivo encargado del sector transporte, para su posterior presentación a la Asamblea Legislativa y en respuesta a la decisión de este Gobierno de brindar transparencia en la gestión Institucional, en función de mi responsabilidad como Presidente del Consejo Directivo de Aviación Civil de esta entidad autónoma y con el propósito de comunicar los logros alcanzados por la Autoridad de Aviación Civil, presento a su consideración: el INFORME DE LABORES DE LA AAC DEL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2012.



Este documento es testimonio de los objetivos cumplidos y los avances alcanzados en la consecución de las metas establecidas por el Consejo Directivo de Aviación Civil en nuestra: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2011-2014 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR; Mediante la ejecución de los Planes de trabajo anuales de cada Subdirección, Unidad Operativa y Staff de la Dirección Ejecutiva, correspondientes al período 2012.

En nuestro compromiso con el fomento de la Aviación en el país, la AAC y su Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), consciente de los retos que la Industria de la aviación enfrenta, así como del impacto dinamizador que infunde en la economía nacional mediante la conectividad que brinda a nuestro país con el mundo, nos esforzamos por asegurar:

- A los usuarios, un servicio de transporte seguro y confiable,
- A las empresas aeronáuticas, nacionales y extranjeras, reglas claras y fundamentadas en los estándares y mejores prácticas internacionales garantizando así:

- Para las empresas nacionales, tanto Escuelas Aeronáuticas como Organizaciones de Mantenimiento, Operadores de Transporte Público y de Trabajos Aéreos, el reconocimiento internacional de El Salvador en materia de Seguridad Operacional de la Aviación, que garantiza el acceso de nuestra industria a los mercados internacionales, proporcionando sólidos cimientos para la inversión en este mercado no tradicional y de alta tecnología. La industria Aeronáutica se encuentra en rápido desarrollo en El Salvador, creando empleos con futuro.
- Para las empresas internacionales, garantizamos acceso a nuestro mercado, la total apertura para iniciar nuevas operaciones y para ampliar las existentes, exigiendo a cambio el cumplimiento de sus obligaciones con el público viajante, tanto las de seguridad como las financieras y legales.
- Al Personal Técnico Aeronáutico, nos esforzamos por garantizar la calidad de la formación que reciben, la objetividad de las demostraciones de conocimientos y pericia para la obtención de sus licencias.
- A nuestros usuarios en general, una atención profesional, cordial y eficiente.

La AAC comparte y apoya la visión empresarial del Estado, enfocada en hacer de El Salvador un lugar de oportunidades de negocios que impacten a la sociedad, elevando las condiciones de vida, desarrollo, competitividad y economía. Por este motivo nos hemos convertido en una Institución fortalecida, con un sistema regulatorio adecuado a la industria actual y con capacidad de responder a nuevas propuestas de la Industria. Somos una institución que aprende, con un equipo de trabajo comprometido con la calidad, eficiencia y excelencia en el servicio que, mediante esquemas de retroalimentación, se esfuerza en la mejora continua; implementando un sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Nuestra Visión es “[Ser la Autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la aviación Civil](#)”.

II. Consejo Directivo de Aviación Civil

El Consejo Directivo de Aviación Civil está conformado por los siguientes miembros:

Director Presidente:	P.A. José Alirio Serrano Melgar
Director Propietario: (Ministerio de Relaciones Exteriores)	Ing. German Herrera Barahona
Director Propietario: (ANEP) *	Lic. Arturo German Martínez R.
Director Propietario: (ANEP) *	Ing. Francisco Escobar Thompson
Director Suplente: (Ministerio de Relaciones Exteriores)	Ing. José Constantino López Barraza
Director Suplente: (ANEP) *	Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo
Secretario del CDAC y Director Ejecutivo:	Lic. Roger Antonio Menéndez.

* En funciones hasta 31 de Agosto de 2012.

III. Resumen Ejecutivo

Desde la creación de la Autoridad de Aviación Civil en octubre de 2001, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Consejo Directivo de Aviación Civil y los funcionarios de todo nivel han impulsado la consolidación de esta Institución como una entidad independiente de primer nivel. Reconocida tanto nacional como internacionalmente, la AAC se ha encargado de regular, supervisar y vigilar todas las actividades de la aviación civil, siempre dentro de un marco de apertura y transparencia, propiciando la cercanía con los usuarios del sistema aeronáutico nacional y en apego estricto a los derechos de estos.

Ámbito Financiero

Con respecto al presupuesto aprobado para el año 2012, este tuvo un porcentaje de ejecución del **96.19 %** de los recursos programados para el ejercicio, con lo que se ha alcanzado uno de los niveles más altos de ejecución en la historia de la AAC, Además se cumplió con las metas programadas con respecto al índice de liquidez mensual que fue de 2.53 % y el porcentaje en inversiones fue de un 3 %.

Cabe mencionar que se reporta un mayor nivel de ingresos para el año 2012 con relación al año anterior (8.39% más).

Ámbito Normativo y técnico.

En este ámbito se han dado pasos importantes como lo es la elaboración de la Planeación Estratégica de la Institución, para el período 2011-2014, aplicando metodología innovadora que involucró a todo el personal de la Institución, estableciéndose los objetivos estratégicos bien definidos con el objeto de fortalecer y fomentar la Aviación civil en nuestro país.



Lic. Roger Menéndez
Director Ejecutivo

Así mismo se continuó con la promoción por medio de capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) a los operadores Aéreos como a las organizaciones de mantenimiento aprobadas que se sometieron al proceso de certificación, así mismo se han desarrollado las Regulaciones para el sistema y el plan de acción para el establecimiento del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) requerido por la OACI, las cuales han sido incorporadas en las regulaciones operativas de cada uno de los operadores.

Se aprobó la Regulación para Servicios de tránsito aéreo (ATS) que permite asegurar operaciones seguras en el espacio aéreo nacional, la Regulación de Transporte aéreo comercial aviones y helicópteros RAC 135 (Peso Máximo de despegue menor a 5,700 Kg o configuración menor a 19 asientos) , la cual establece requisitos específicos pequeños operadores y taxis aéreos, lo cual contribuye al fomento de nuevos operadores aéreos, además la actualización de la Regulación de Mantenimiento, Mantenimiento preventivo , reparaciones y alteraciones (RAC 43), Regulación de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves (RAC LPTA 66) y Glosario de Términos Aeronáuticos (RAC 01) y los procesos de enmienda de las Regulaciones de Licencias de Pilotos de Avión (RAC LPTA 1) y el resto de personal técnico aeronáutico con el objeto de mejorar y actualizar las currículas de estudios.

Otro paso importante es la Aprobación del Manual del Inspector de Operaciones (MIO), el cual establece los procedimientos y guías utilizados por nuestros inspectores en la certificación y vigilancia de los operadores de transporte aéreo público, y el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad para estos mismos operadores, así como la creación y enmienda de procedimientos administrativos y técnicos para todas las áreas de la Institución, circulares de asesoramiento para los usuarios, enmienda a las Normas técnicas de control interno específicas de la AAC.

Se negociaron y firmaron acuerdos bilaterales de transporte aéreo con los Estados de Chile y Emiratos Árabes Unidos en conjunto con El Ministerio de Relaciones Exteriores. Como producto de la firma de los Acuerdos, el operador aéreo nacional comenzó a operar en Cuba e incrementó sus operaciones en Colombia y Ecuador.

Además se iniciaron y se mantienen negociaciones para la firma de acuerdos de transporte aéreo con los Estados de Canadá, China (Taiwan) y turquía.

Se han realizado Certificaciones importantes como: la Certificación del operador extranjero SPIRIT que ofrece tarifas competitivas desde nuestro país hacia Estados Unidos, la certificación de dos Organizaciones de Mantenimiento en el extranjero : “Embraer Aircraft Maintenance Services” (EAMS) en Nashville TN,USA para Aeronaves Embraer 190 y Avianca en Bogotá, Colombia habilitada para aeronaves de la familia Airbus A320.

Se realizó la renovación de los certificados de operador de las Escuelas de Instrucción Aeronáutica: CIT, HELICA, PANAL, CAAA y DARGONZA.

La aprobación de modificaciones a las Especificaciones y Limitaciones de Operación de los distintos operadores extranjeros, y la renovación del permiso de operación de Transportes Aéreos Guatemaltecos (TAG).

Se otorgó una aprobación inicial del “Electronic Flight Bag” (EFB), en el equipo Embraer 190-100 de la Aerolínea TACA International y se inició del proceso de certificación del nuevo sistema de peso y balance de Despacho de Vuelo, de TACA International, que será proporcionado por la Empresa AMADEUS y se denomina Flight Management (FM), así como la continuación de los procesos de certificación para nuevos talleres tales como AVESA de Guatemala, PANAL, VOPSAER, Aeroservicios de El Salvador, y la Certificación como Organización aprobada de Mantenimiento de Helicópteros de El Salvador (HES).

Se desarrollaron los procesos de renovación de Certificados de Operador de Aeródromo y Permisos de Operación, para los aeródromos: Tonalá, Las Isletas, El platanar, Corral de Mulas, La odisea, Ceiba Doblada y Casa Verde.

Ámbito Administrativo

Durante el período se lograron concretar proyectos en el área administrativa tales como; la continuidad del seguro médico hospitalario para los empleados y funcionarios de la Institución, seguros de activos y vehículos, la mejora y el mantenimiento en la infraestructura del edificio, la cual incluye el Rancho comedor para todos los empleados de la Institución, cambio de equipos de aire acondicionado, pintura general del edificio, cambio de puertas y ventanas en todos los departamentos, así como la instalación de techo en área de parqueos y la depuración de hallazgos de auditoría interna.

Adicionalmente, como parte de los objetivos estratégicos 2010-2014 está la obtención de la certificación ISO 9000 y 14000 por parte de nuestra institución, lo que nos ha llevado a la modernización en la prestación de nuestros servicios a los usuarios .

En general, durante este período, la AAC ha consolidado su institucionalidad y ha generado los procesos y procedimientos necesarios para garantizar una actividad sustentable en el tiempo que permita garantizar el buen funcionamiento futuro, encaminado a establecer unas bases sólidas que nos permitan fomentar la aviación en el país y alcanzar nuestras metas estratégicas de los próximos años.

I. Rendición de Cuentas

a) Creación de la Oficina de Información y Respuesta



En el marco de aprobación de la LAIP por el Decreto Legislativo N° 534, publicado en el diario oficial numero 70 de fecha de 8 de abril de 2011 , la Autoridad de Aviación Civil de EL Salvador , **creo la Unidad de Acceso a la Información Pública** conocida como O.I.R , a fin de fortalecer una cultura democrática en el país y poder contar con instrumentos y procesos que permitan resguardar determinados intereses públicos; como consecuencia a esto la AAC , realizó todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la LAIP.

La finalidad es Garantizar el derecho a los usuarios de toda la información pública generada por la AAC, a fin de contribuir con la transparencia, ya que todos tenemos el derecho de solicitar y recibir información por instituciones del Estado y de propiciar la Transparencia de todas las gestiones realizadas por la AAC, excepto las que son declaradas como reservadas y carácter confidencial.

Principales logros en la implementación de la Oficina de información y respuesta:

- Se ha cumplido con el 100 % en la publicación de la información clasificada como ofensiva de acuerdo al Ranking de la Secretaria de transparencia.

- ▶ Se ha divulgado la remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo categorías salariales de la Ley de Salario y por Contrataciones, y los montos para dietas y gastos de representación.
- ▶ Se apuesto a disposición del público el POA y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas, planes y proyectos de restructuración o modernización.
- ▶ Se ha divulgado información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de los veinte mil dólares.
- ▶ Se han divulgado los permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.
- ▶ Se han divulgado las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme y detallando en cada caso: objeto, monto nombre y características de contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, forma en que se contrato.
- ▶ Se han puesto a disposición del público las contrataciones en los últimos 10 años y el registro de ofertantes y contratistas relacionados con incumplimientos y demás situaciones de interés para futuras contrataciones o exclusiones.
- ▶ Se han puesto a disposición del público las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponde a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren como reservados de acuerdo a la Ley LAIP.
- ▶ Se han adoptado medidas necesarias para asignar la custodia y conservación de los documentos que contengan información reservada o confidencial.



Oficina de información y respuesta

II. GERENCIA LEGAL

CANTIDAD	CONCEPTO
15	Instalaciones de antenas
12	Modificación Permisos de Operación aerolíneas
16	Trámites varios de aerolíneas
2	Emisión Permisos de Operación de Operador Aéreo
2	Certificado Operativo OMA
2	Permiso de Operación OMA
3	Proceso Administrativo Sancionatorio
3	Recursos de Revisión
1	Recurso de Apelación
9	Licencias con goce de sueldo
1	Licencia sin goce de sueldo
1	Aceptación de renuncia
2	Certificados de Operador de Aeródromos
2	Permisos de Operación de Aeródromos
12	Autorización de trabajo aéreo
1	Aprobaciones de lugares, planos y construcciones
2	Cancelaciones y Autorizaciones de Vuelos
13	Suspensión de Vuelos y Operaciones
2	Autorización Realización Trabajos en Aeropuertos
1	Amonestación a Personal
1	Cancelación Permiso de Operación
3	Informe de Accidentes

Opiniones

- ✱ Opinión y Revisión Documentos emitidos por OMR.
Opinion y revisión de diversos convenios con diferentes Estados

Audiencias

- Modificación Permiso de Operación Amerijet.
- Renovación Permiso de Operación American Airlines.
- Modificación Permiso de Operación Continental.
- Renovación Permiso de Operación Aéreo Ruta Maya.
- Audiencia Taca Airlines.
- Audiencia Continental.
- Audiencia Amerijet.
- Audiencia DHL

Citatorios y Declaraciones

Caso ATC en AIES

- Controlador Fredy Quijano.
- Controlador Edgar Chacon.
- Controlados Adrian Rivas.

Caso Aeroman

- Ing. Arturo Torres.
- Ing. Miguel Mejia

Contratos

CONTRATOS DE SUMINISTRO

- Servicio de Servicios de Seguridad y vigilancia de las instalaciones AAC. No. 01-2012.
- Servicio de Mantenimiento de Aeronave YS-01N. No. 02-2012
- Servicio de Internet Corporativo y enlace entre la AAC y el Ministerio de Hacienda. No. 03-2012.
- Servicios de Asesoría Jurídica. No.04-2012
- Contrato de Seguro de Vida y Servicio Médico Hospitalario. No.06-2012.
- Contrato de Auditoría Externa a los Estados Financieros AAC - Ejercicio 2012.

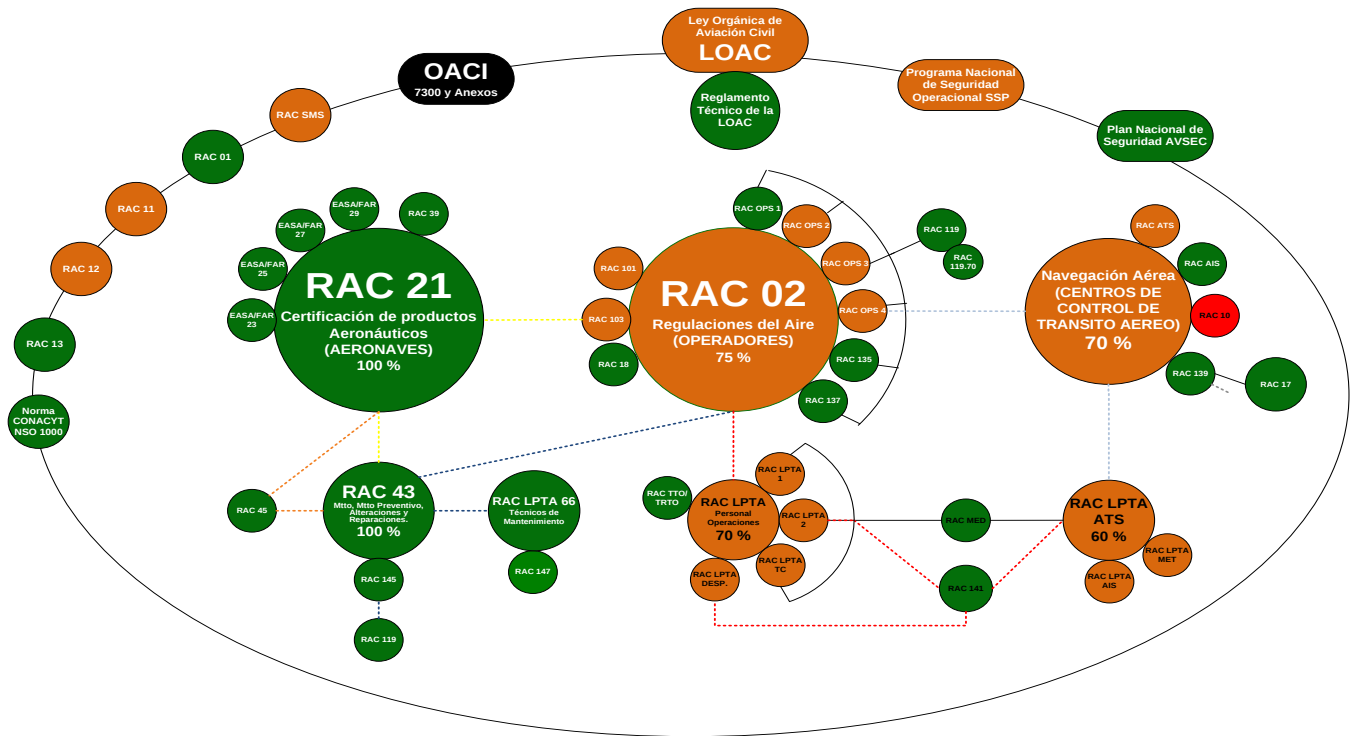
Casos Finalizados.

- Proceso ATC en el Aeropuerto Internacional El Salvador Contencioso

Casos en Seguimiento

- * Proceso de Taca International en Sala de lo Contencioso Administrativo.
- * Proceso administrativo sancionatorio Aeroman.

III. Proceso de actualización del Marco Regulatorio



Dentro del proceso regulatorio de la Autoridad para el cumplimiento del Convenio de Chicago y sus anexos, la Autoridad ha trabajado en la adecuación dentro de su marco reglamentario y procedimental durante este período y de acuerdo a los rubros principales el cumplimiento de acuerdo al grafico anterior es como sigue:

- Certificación de productos Aeronáuticos: **100 %**
- Certificación de operadores Aeronáuticos: **75 %**
- Certificación de los servicios de navegación Aérea: **70 %**

Los principales logros del período se muestran a continuación:

- Aprobación de la Regulación LPTA 66 (Licencias de Técnicos de mantenimiento Aeronáutico)
- Aprobación de regulación RAC-AIS (Servicios de Información Aeronáutica).
- Desarrollo y discusión con escuelas certificadas sobre nueva Regulación de licencias de pilotos (RAC LPTA 1).
- Actualización del procedimiento de medicina de aviación por nueva Regulación RAC-ATS

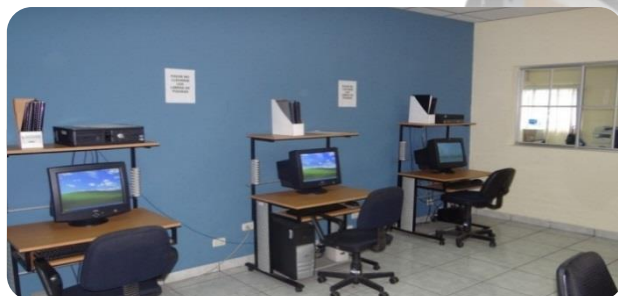
I. asegurar el presupuesto de inversiones

Destinar un 3% del Presupuesto Institucional del año 2011 -2012 para el rubro de Inversiones.

Se cumplió con las metas programadas con respecto al índice de liquidez mensual que fue promedio fue hasta diciembre de 2011 2.36 % y en mayo de 2012 de 5.07 % y el porcentaje en inversiones fue de un 3.83 %.

Entre las inversiones realizadas están:

- Renovación de la licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico a un costo de \$ 29,340.00.
- Mejoras en las instalaciones del Departamento de Licencias para la atención del personal técnico aeronáutico y en el área destinada para la realización de exámenes teóricos.
- Mejoras en el equipo médico del departamento de medicina de aviación para la realización de los exámenes de gabinete requeridos para el otorgamiento de la certificación médica.
- Mejoras en la infraestructura física de las instalaciones y compra de servidores y equipo informático para el personal y mejora en los servicios en línea para nuestros usuarios.

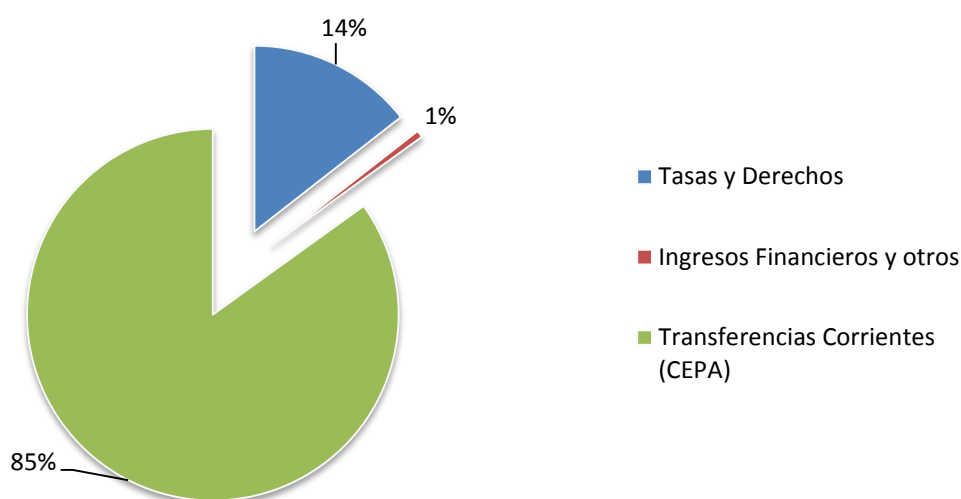


II. Gestión financiera del año 2012.

1. INGRESOS

Para el año 2012 se devengaron ingresos por un total de \$2, 472,938.70, de los cuales los ingresos provenientes de CEPA constituyen la mayoría con un 84.18%.

En comparación a lo programado, se registró una diferencia por un monto neto de \$50,073.70, que representa una variación del 2.07% respecto del total de ingresos programados. Esta variación ha sido ocasionada por el aumento en los Ingresos financieros (por la aplicación de multas) y en los ingresos por Transferencias Corrientes provenientes de CEPA.



Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación	% Ejecuc.	% Variac.
12 Tasas y Derechos	\$ 350,000.00	\$ 336,597.25	\$ (13,402.75)	96.17%	-3.83%
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 15,000.00	\$ 54,594.07	\$ 39,594.07	363.96%	263.96%
16 Transferencias Corrientes	\$2,057,865.00	\$2,081,747.38	\$ 23,882.38	101.16%	1.16%
TOTAL GENERAL	\$2,422,865.00	\$2,472,938.70	\$ 50,073.70	102.07%	2.07%

En comparación con los ingresos devengados para el mismo período en el ejercicio anterior, a nivel general se reporta un incremento neto de \$191,889.42, que representa un aumento del 8.41%. Podemos observar que la variación es debida a una mayor percepción en todos los rubros de ingresos, siendo el aporte más significativo el registrado en los ingresos por transferencia de CEPA.

Concepto	Percibido 2011	Percibido 2012	Diferencia (2012 - 2011)	Porcentaje diferencia
Transferencias CEPA	\$ 1,972,603.52	\$ 2,081,747.38	\$ 109,143.86	5.53%
Colecturía (Servicios)	\$ 295,300.75	\$ 336,597.25	\$ 41,296.50	13.98%
Colecturía (Multas)	\$ 11,903.02	\$ 52,562.49	\$ 40,659.47	341.59%
Rentabilidad Bancos	\$ 1,241.99	\$ 2,031.58	\$ 789.59	63.57%
Total	\$ 2,281,049.28	\$ 2,472,938.70	\$ 191,889.42	8.41%

2. EGRESOS

Para el período informado, se registró un total de \$2,330,554.67 en egresos, que han sido utilizados principalmente para Remuneraciones (salarios, aportes patronales, vacaciones, dietas), con un 64.31% del total.

En comparación a los fondos programados para el período informado, todos los rubros reportan una ejecución alta, siendo Transferencias Corrientes e Inversiones en Activos Fijos los que reflejan mayor ejecución con un 100.00% y 99.62%, respectivamente. En general, se ejecutó el 96.19% de los recursos programados para el ejercicio, con lo que se ha alcanzado el segundo nivel más alto de ejecución en la historia de la AAC (el año 2011 se ejecutó el 98.64 aunque el presupuesto era por un total de \$2,176,970.00).

Vale la pena aclarar que uno de los limitantes en la ejecución del presupuesto 2012 fue el hecho de no contar con Consejo Directivo para los últimos cuatro meses del año.

Concepto	Presupuesto (A)	Ejecutado (B)	Disponible (A - B)	% Ejecución	% Variación
51 Remuneraciones	\$ 1,549,687.00	\$ 1,498,737.04	\$ 50,949.96	96.71%	3.29%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 621,900.00	\$ 583,219.46	\$ 38,680.54	93.78%	6.22%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 57,400.00	\$ 55,264.58	\$ 2,135.42	96.28%	3.72%
56 Transferencias Corrientes	\$ 49,903.00	\$ 49,903.00	\$ 0.00	100.00%	0.00%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 143,975.00	\$ 143,430.59	\$ 544.41	99.62%	0.38%
TOTAL GENERAL	\$ 2,422,865.00	\$ 2,330,554.67	\$ 92,310.33	96.19%	3.81%

En comparación a lo ejecutado el año anterior, a nivel general se reporta un incremento neto de \$183,273.23, lo que representa un aumento en egresos del 8.54%.

Concepto	Ejecutado 2011	Ejecutado 2012	Diferencia (2012 - 2011)	Porcentaje Variación
Remuneraciones	\$ 1,539,410.02	\$ 1,498,737.04	\$ (40,672.98)	-2.64%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 469,460.77	\$ 583,219.46	\$ 113,758.69	24.23%
Gastos Financieros y otros	\$ 52,576.96	\$ 55,264.58	\$ 2,687.62	5.11%
Transferencias Corrientes	\$ 0.00	\$ 49,903.00	\$ 49,903.00	100.00%
Inversiones en Activos Fijos	\$ 85,833.69	\$ 143,430.59	\$ 57,596.90	67.10%
Total	\$ 2,147,281.44	\$ 2,330,554.67	\$ 183,273.23	8.54%

3. RENDIMIENTO ECONÓMICO

En lo que se refiere al Rendimiento Económico, para el período de enero a diciembre de 2012 se reporta un resultado positivo de **\$72,328.44**.

Concepto	2012	2011	Variación	%
Ingresos de Gestión	\$ 2,473,163.95	\$ 2,281,738.06	\$ 191,425.89	8.39%
Gastos de Gestión	\$ 2,400,835.51	\$ 2,171,268.31	\$ 229,567.20	10.57%
Resultado del Período	\$ 72,328.44	\$ 110,469.75	\$ (38,141.31)	
Reintegro al Fondo Gral. por liquidación del Presupuesto	\$ 134,323.74	\$ 46,898.12	\$ 87,425.62	186.42%

En comparación al año anterior, se refleja un mejor resultado para el año 2011, lo cual es debido a que para el año 2011 se reporta un nivel de gastos considerablemente menor al del año 2012 (10.57% menos), esto debido principalmente al aumento en el monto reintegrado al Fondo General de la Nación en concepto de Liquidación del Presupuesto (este se registra como gasto del periodo en que se realiza el pago del reintegro) y al pago de cuota del Estado como miembro de OACI (registrado como Transferencias Corrientes).

Cabe mencionar que se reporta un mayor nivel de ingresos para el año 2012 con relación al año anterior (8.39% más).

4. PRESUPUESTO 2013

Se elaboró y presentó el proyecto de presupuesto para el año 2013, por un valor de \$3,008,450.00. El cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa. El presupuesto está distribuido en los siguientes rubros:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$ 476,905.00	Remuneraciones	\$ 2,180,890.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 101,500.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 664,125.00
Transferencia Corrientes	\$ 2,430,045.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 51,625.00
		Transferencias Corrientes	\$ 50,000.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 61,810.00
TOTAL	\$ 3,008,450.00	TOTAL	\$ 3,008,450.00

Con relación al presupuesto del año 2012, el presupuesto aprobado para el año 2013 presenta un incremento de \$585,585.00, que constituye un aumento de 24.17%.



SEGURIDAD DE VUELO



Logros en el área de certificaciones.

ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN

- ✓ Certificación de la Escuela Helicópteros de El Salvador (HES), como escuela de instrucción aeronáutica para pilotos de avión y helicópteros, habilitación de vuelo por instrumento-avión, habilitación multimotor.
- ✓ Renovación de los certificados operativos y permisos de operación de las Escuelas de Instrucción Aeronáutica: CIT, HELICA, PANAL, CAAA y DARGONZA E ICCAE.
- ✓ En proceso de certificación la nueva escuela de Instrucción para pilotos ATS, perteneciente a SERVICENTRO COMANDER que pretende ofrecer cursos para licencia de piloto privado y multimotor.
- ✓ Se recibió solicitud de certificación del aplicante “Escuela Sánchez Carrillo” para poder impartir habilitación agrícola.
- ✓ Se recibió solicitud del aplicante “Tecnológico de mercadeo y administración” (TMA) para poder impartir entrenamiento de mercancías peligrosas.
- ✓ Se realizó como parte del proceso de certificación la visita a las instalaciones del centro de instrucción de mantenimiento de AVIANCA en Colombia, la cual ofrece servicios de entrenamiento con programas de última generación.

OPERADORES NACIONALES

- ✓ Se renovó el Certificado de Operador Aéreo de TACA International por 5 años.
- ✓ Certificación de las Estaciones de Medellín y Cali, Colombia, para TACA International, lo que permite nuevas opciones de vuelos directos desde San Salvador a los viajeros.
- ✓ Se otorgó una aprobación inicial del Electronic Flight Bag (EFB), en el equipo Embraer 190-100 de TACA international.
- ✓ Se certificó el nuevo sistema de peso y balance de Despacho de Vuelo, de TACA International, que será proporcionado por la Empresa AMADEUS y se denomina Flight Management (FM); lo que permite compartir códigos con Avianca y formar parte de STAR ALLIANCE.
- ✓ Se inició el proceso de certificación del “E-Learning” (Educación a Distancia), para ser aprobado para impartir curso de sistema recurrente en TACA International, para las tripulaciones de Vuelo.
- ✓ Se realizaron Modificaciones de Especificaciones y limitaciones de operación (Opspecs) a los diferentes operadores (Operador nacional, operadores extranjeros, escuelas de instrucción y organizaciones de mantenimiento).
- ✓ Se efectuó el proceso de certificación para las operaciones especiales RNAV1 y RNAV 5 para las flotas de aeronaves A320 y Embraer 190 de TACA International, lo que le permite volar en rutas más eficientes y con mayor seguridad.

- ✓ Se han llevado los procesos de propuestas de revisiones de manuales de los diferentes operadores.
- ✓ Se recibió la carta de intención del nuevo operador nacional **VECA** (Vuelos Económicos Centroamericanos).
- ✓ Se han recibido la solicitud para certificar a dos nuevos operadores nacionales para transporte público con aeronaves menores de 5700 Kgs. de peso máximo de despegue los cuales son HELICA y TASE, lo que permite contar con una nueva opción para el transporte de pasajeros en rutas nacionales inicialmente.
- ✓ Se recibió propuesta de TACA International para aprobar el nuevo manual de calidad de operaciones, por lo cual finalizó el proceso y fue aprobado.
- ✓ Se ingresaron a la flota primaria de TACA International dos aeronaves A320-214 con motores CFM56B, diferente a los aprobados A320-232 motores V2500.
- ✓ Se aprobó a TACA International poder realizar operaciones ILS/PRM para el aeropuerto de San Francisco.
- ✓ Se recibió de TACA International, la intención de certificarse RNP-AR, y contratara a QUO-VADIS, subsidiaria de AIRBUS Pro-Sky.
- ✓ Se le aprobó a TACA International el uso del desfibrilador a bordo de las aeronaves, el cual puede al momento este puede ser utilizado por un paramédico abordo.
- ✓ Inició el proyecto de cambio de la estructura del manual maestro de análisis de pista de TACA International para la flota AIRBUS y flota Embraer.
- ✓ Se renovó los simuladores de CAE, MIAMI, Florida y Flight Safety, ST Louis para TACA International.
- ✓ Se lleva a cabo el proceso de certificación del sistema de la gestión de la seguridad operacional (SMS), para TACA International, AEROMAN y CEPA.

OPERADORES EXTRANJEROS

- ✓ Se facilitó el proceso de aprobación para la operación de dos nuevas aerolíneas en nuestro país: AEROMÉXICO (Low cost), que posteriormente le otorgo a AEROLITORAL la ruta de México a El Salvador.
- ✓ La llegada de una aerolínea que opera bajo la modalidad de “bajo costo” (low cost) ha facilitado los viajes de muchas personas, con destino a los Estados Unidos de América. Asimismo, la llegada de una nueva línea aérea mexicana ha venido a llenar un vacío que existía para la gran demanda de viajeros hacia México.
- ✓ Se renovó la autorización de wet lease entre dos operadores aéreos extranjeros Aeroméxico y Aerolitoral.
- ✓ Se he continuado con la certificación y aprobación del manejo de mercancías peligrosas para los Operadores Aéreos Extranjeros.
- ✓ Se renovó el permiso de Operación de DHL de Guatemala.

ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS

- ✓ Se gestionó entrenamiento de personal de Mantenimiento de la Aviación General en ICCAE en proceso de Certificación de Organización de Mantenimiento RAC 145.
- ✓ Se aprobó el Centro de Instrucción de Mantenimiento Aeronáutico RAC 147 de AVIANCA en Bogota Colombia.

TRABAJOS AEREOS

Se aprobó al Primer Operador de trabajos Aéreos de acuerdo a la regulación vigente (RAC 137) la cual es HELICORP para el “Remolque de banderolas y rótulos”, así mismo HELICA se encuentra en el mismo proceso actualmente.

Se inició el proceso de certificación de dos nuevos operadores para la realización de trabajos aéreos HELICA y TASE.

Se recibió solicitud del aplicante SERHELISA, para poder realizar trabajos aéreos de fumigación.

AEROMEXICO Nuevas aerolíneas

EAMS, Avianca y El Salvador Helicópteros (HES) nuevos Talleres de Mantenimiento

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR

Sistema RVR (Runway visual Range/ Alcance visual en pista)



Certificación en 2012 por parte de la AAC, del Sistema adquirido e instalado en **Septiembre de 2010**, para ofrecer una facilidad a los usuarios con datos como RVR, METAR, SPECI, sistema que genera dirección del viento, velocidad del viento,

temperatura , presión, alcance visual, etc.). (Inversión de más \$ 500,000 por parte de CEPA)

- Aprobación de la construcción de la plataforma y el Hangar # 4 de Aeroman.
- Aprobación de la ampliación del Proyecto de Mantenimiento Correctivo en 10,000 m2 de Pavimento Asfáltico en la Pista 07/25

Publicaciones Técnicas

I. Se renovó licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico (ATP) aun costo \$ 29,340.00, mediante el cual el Departamento provee de información técnica actualizada a los diferentes actores en la industria aeronáutica, así:

- Operadores
 - Privados
 - Trabajos Aéreos
 - Escuelas de Instrucción Aeronáutica
 - Talleres de Mantenimiento Aeronáutico
 - Fuerza Aérea y PNC



Objetivo alcanzado: Para la actualización de los Manuales de Mantenimiento aplicables a sus respectivas flotas.

- Inspectores de la AAC

Objetivo alcanzado: Para la ejecución de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, aprobación de Modificaciones y Reparaciones Aeronáuticas, aprobación de Programas de Mantenimiento de Aeronaves.

II. Implementación de colaboración interinstitucional con **CEPA** para la provisión de Publicaciones Técnicas actualizadas.

Medicina de Aviación

Se Coordinó en conjunto con el [Ministerio de salud](#), de acuerdo a lo requerido por OACI en el programa CAPSCA, planes de Contingencia para la prevención, atención y mitigación de eventos de Salud Pública de importancia Nacional o Internacional (ESPIN, ESPIN II)

Con fecha próxima 5 de septiembre se ha programado la firma del convenio entre el Ministerio de Salud y la Autoridad de Aviación Civil para cooperación mutua con respecto a los planes de Contingencia para la prevención, atención y mitigación de eventos de Salud Pública de importancia Nacional o Internacional.

Se atendió el 100% de las solicitudes de evaluación Sico Física generadas por la población de poseedores de Licencias de Personal Técnico Aeronáutico.

Se implementó el servicio de Certificación de la Salud de los inspectores de Seguridad Aeroportuaria.

Se sigue prestando el servicio de exámenes de gabinete al personal técnico con equipo de última generación a un costo por debajo del mercado.

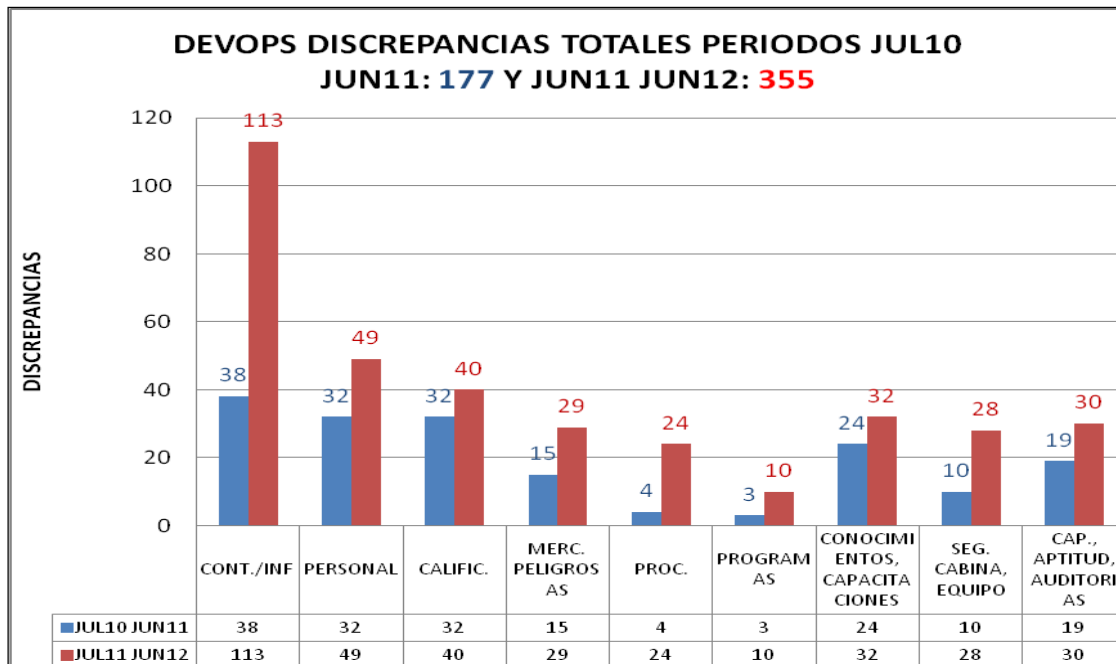
Vigilancia Operacional

OPERACIONES

- Ejecución del Plan Anual de Vigilancia para el periodo reportado.
- Seguimiento al proceso de cierre de discrepancias encontradas a los operadores.
- Evaluación y aprobación de revisiones a los manuales de los operadores.
- Seguimiento a vigilancia operacional de Escuelas de Aviación.
- Evaluación y aprobación de revisiones a los manuales de los operadores.
- Evaluaciones prácticas de pilotos y tripulantes de cabina para emisión de Licencias.
- Evaluaciones practicas en línea de vuelo de pilotos y tripulantes de cabina.
- Capacitación en conjunto con COCESNA y sus dependencias para Homologación de Evaluación de conocimientos de los Inspectores del DEV-OPS.

Dentro de la Vigilancia operacional a los operadores en el Plan Anual de 2012, se han abierto un total de 355 discrepancias. Para el mismo periodo pero de los años 2010-2011 se abrieron 177 discrepancias.

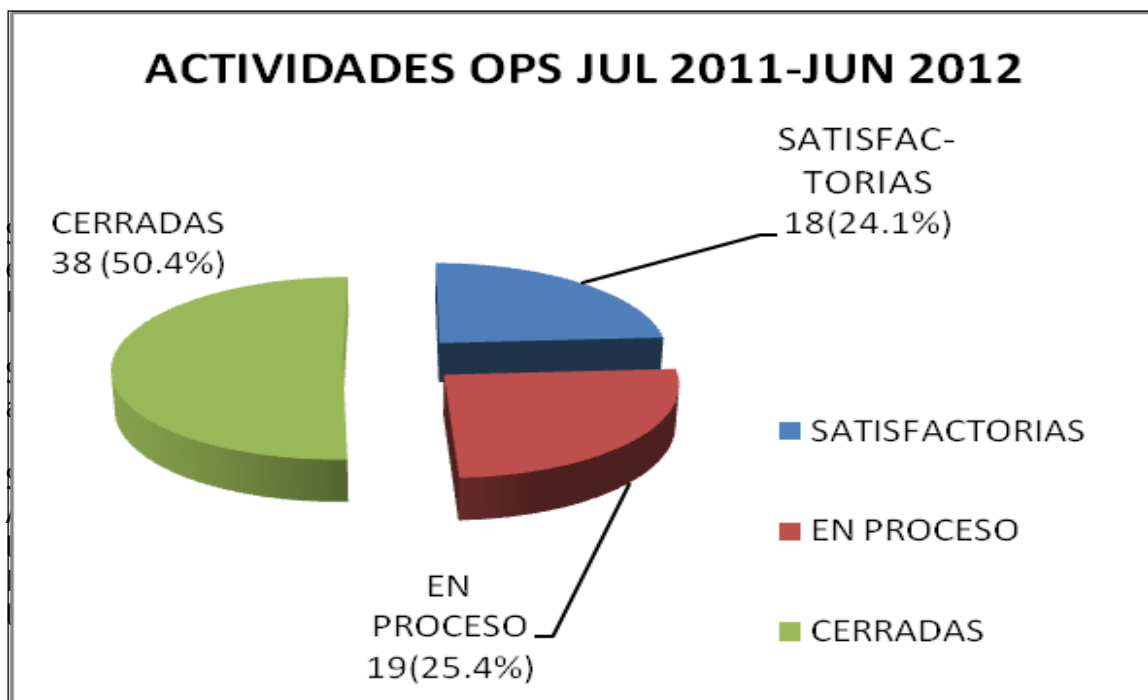
La cantidad de discrepancias encontradas se distribuyen así:



Las 177 discrepancias totales abiertas del período JUN10-JUL11, se encuentran contenidas en 105 auditorías realizadas y a la fecha de este reporte están cerradas al 100%.

Las 355 discrepancias totales abiertas del período JUN11-JUL12, se encuentran contenidas en 76 auditorías realizadas, se presenta en Grafico 2 su clasificación de seguimiento:

Grafico 2:



Incidentes Graves

Se concluyeron tres (3) Investigaciones de Incidentes de Aviación y se está trabajando en tres (3) investigaciones más

Investigación del accidente Aeronave YS-125PE.

Ingeniería Aeronáutica.

Evaluación de Datos Aeronáuticos y Aprobación del 100% de las Modificaciones de Aeronaves de Matrícula Salvadoreña solicitadas a la AAC.

Cluster Aeronáutico

Se ha brindado todo el apoyo y asesoría necesaria a la iniciativa de PROESA para la creación de un Cluster Aeronáutico, que permita ofrecer al mundo servicios de mantenimiento de calidad y una oferta más amplia y competitiva, permitiendo así el posicionamiento de El Salvador como un referente mundial en estos Servicios.

Se tuvo participación activa en el FORO AERONAUTICO 2012 organizado por PROESA.



INTENCIONALMENTE EN BLANCO



NAVEGACION AEREA

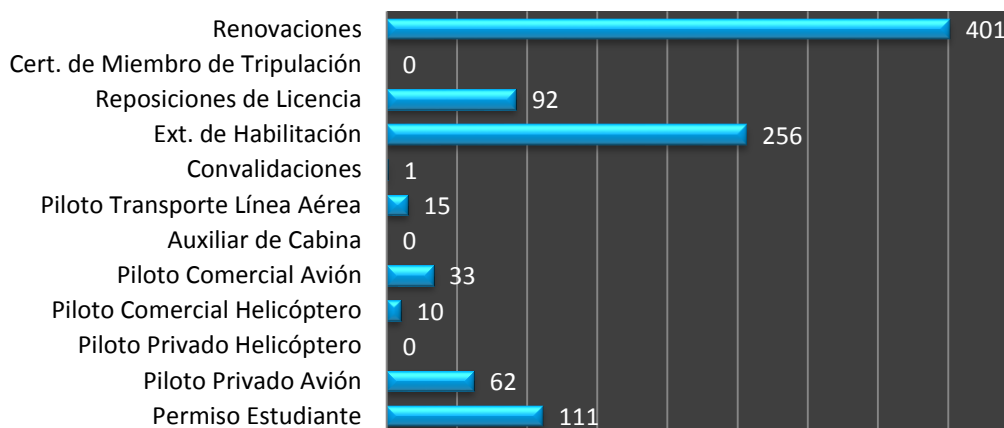


SUBDIRECCION DE NAVEGACION AEREA

Licencias

Trámites efectuados en el año 2012 por el departamento de Licencias en total fueron 981 distribuidos así:

Trámites Departamento de Licencias



Seguridad aeroportuaria (AVSEC)

Las siguientes actividades fueron realizadas por el Departamento de Seguridad Aeroportuaria durante el año 2012.



Aerodromos

A continuación se detallan las actividades realizadas por el departamento de aerodromos durante el año 2012:

ACTIVIDADES	
▲ CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS DE USO PRIVADO	8
▲ VIGILANCIA DE AERÓDROMOS DE USO PRIVADO	33
▲ VIGILANCIA DE HELIPUERTOS DE USO PRIVADO	22
▲ PROYECTOS APROBADOS EN ATO DE ILOPANGO	5
▲ INSPECCIONES DE VIGILANCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR.	7
▲ INSPECCIONES DE VIGILANCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL ILOPANGO.	5
▲ APROBACIÓN DE PROYECTOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR.	4
▲ INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSTÁCULOS (TORRES Y VALLAS)	220
▲ REUNIONES / PARTICIPACIÓN EN EVENTOS TÉCNICOS.	2
▲ CAPACITACIONES RECIBIDAS.	1

Servicios de Tránsito Aéreo (ATS)

Departamento de los Servicios de Tránsito Aéreo - ATS, es la dependencia establecida por la Autoridad de Aviación Civil para supervisar y vigilar el servicio de control de tránsito aéreo dentro de la jurisdicción (Espacio Aéreo) de la República de El Salvador. Siendo, responsable de verificar que el Proveedor de Servicios ATS-CEPA, tome las medidas necesarias para que los servicios de control de tránsito Aéreo (Aeródromo, Aproximación Por Procedimientos y Por Vigilancia) se establezcan y se suministren de conformidad con las disposiciones locales e internacionales.

- ▲ Revisión de documentos locales
- ▲ Reuniones de trabajo en OACI México y CENAMER relativo al nuevo plan de vuelo operacional.
- ▲ SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DE EQUIPO METEOROLÓGICO EN AEROPUERTO DE EL SALVADOR
- ▲ Entrenamiento e instrucción en el nuevo plan de vuelo operacional a personal AIS, ATS, despachadores de líneas aéreas, así como la inducción NFPV a pilotos de aviación general y escuelas a Solicitud del AEROCUB.
- ▲ Pruebas de campo solicitadas para pilotos
- ▲ 3 actividades de investigación de accidentes e incidentes relacionados con tránsito aéreo - ATS.

Logros del Departamento de Tránsito Aéreo

- Inicio de proceso de Certificación del PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRANSITO AÉREO (ATS) del Aeropuerto Internacional El Salvador e Ilopango.
- Seguimiento y cierre a discrepancias encontradas por Corte de cuentas.

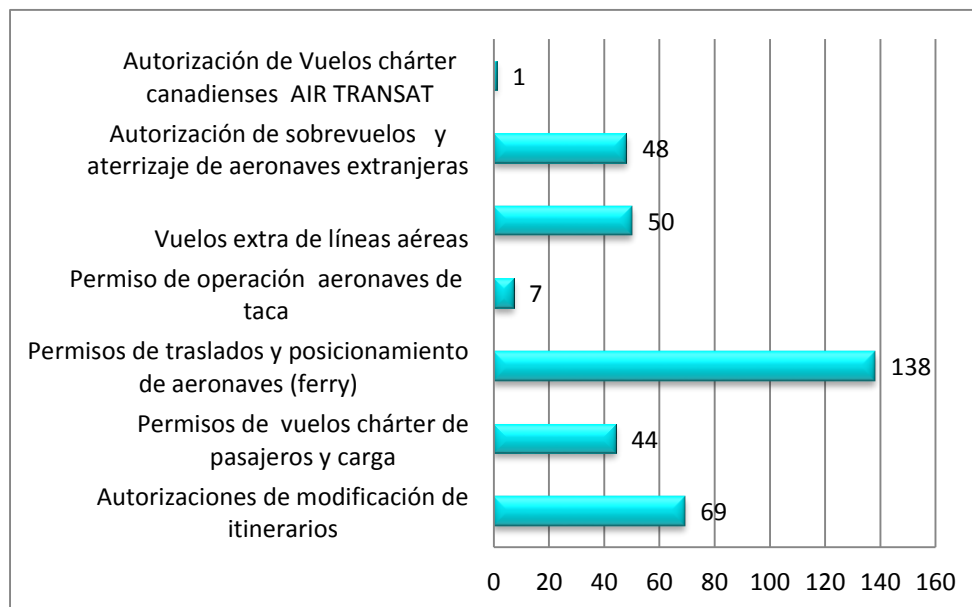
- Realización de encuesta para la desactivación de NDB LAN.

Servicios de información Aeronautica (AIS)

1. Sobrevuelo y/o aterrizaje de aeronaves con matrícula extranjera en aeropuertos Internacionales de El Salvador en vuelo privado, solamente presentando su plan de vuelo.
2. Publicación de actualización y elaboración de procedimientos de entrada al Aeropuerto Internacional de El Salvador.
3. Capacitación personal AIS de CEPA.
4. Logística y capacitación al personal involucrado en el Proyecto Nuevo Formato de Plan de Vuelo de OACI
5. Integración de Grupo de trabajo, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Matriz Regional de Vuelos Humanitarios.
6. Integración, coordinación e implementación del Nuevo Formato de Plan de Vuelo OACI
7. Capacitación NFPL a un total de 123 personas.
8. Seguimiento a auditoría realizada por ACSA.
9. Auditoria a AIM-COCESNA.
10. Revisión y en proceso de aprobación de 5 procedimientos técnicos para el AIS-CEPA.
11. Publicación a nivel internacional de:
 - a. 16 AIC serie A y 6 serie C
 - b. 2 SUPLEMENTOS A LA AIP
 - c. 190 NOTAM (A) Y 4 (C)
12. Recibió auditoria OACI.
13. Coordinación y vigilancia en autorizaciones de vuelos oficiales a Operadores privados, de Estado y Embajadas.

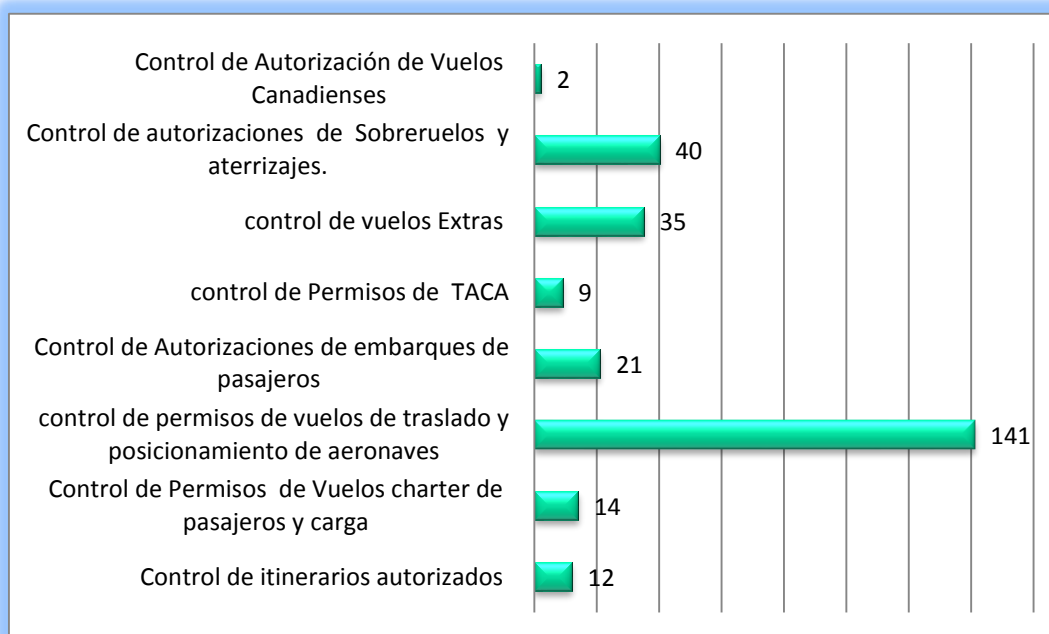
Regulación Económica y política Aerocomercial

Actividades realizadas por REPA durante el año 2012:



DELEGACION AEROPORTUARIA

Es la encargada de representar y dar el enlace de la Autoridad de Aviación Civil con las actividades aéreas del Aeropuerto Internacional El Salvador, como ente regulador, para velar el fiel cumplimiento de las regulaciones y legislación en materia de aviación civil.



Actualización de cartas procedimentales.

Entraron en vigencia los nuevos Cartas de Procedimientos de Aproximación por Instrumento, Carta de Salida Normalizada de Vuelo por Instrumento (SID), Cartas de Llegada normalizada de vuelo por Instrumento (STAR), Carta altitud Mínima Radar, Planos de Aeródromo, Obstáculos, Estacionamiento/Atraque de aeronaves para el Aeropuerto Internacional El Salvador, que no se habían actualizado desde hace 20 años.

